



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 249
Año XXVIII
Legislatura VII
14 de octubre de 2010

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación
de enmiendas al Proyecto de Ley
de Convenios de la Comunidad
Autónoma de Aragón 16227

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros . 16227

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 97/10, sobre los sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas. 16228

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas. 16229

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 206/10, de apoyo a las organizaciones sindicales 16229

Proposición no de Ley núm. 207/10, sobre el programa Privilege Spain 16230

Proposición no de Ley núm. 209/10, sobre medidas de apoyo a la iniciativa empresarial. 16230

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas . . 16231

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 208/10, sobre turismo rural y camping, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. 16232

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 97/10, sobre los sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas. 16232

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 193/10, sobre sentencias judiciales . 16233

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca . . 16233

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 180/09, sobre el impulso definitivo de la autovía A-24: Daroca-Calatayud. 16234

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/10, sobre la saturación de circulación en el túnel de Goya y la red ferroviaria de Zaragoza. 16234

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/10, sobre recursos sociales para enfermos mentales 16234

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/10, sobre reserva de empleo para trabajadores en desempleo . . 16234

Rechazo por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/10, sobre la integración de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U., (Aragón Telecom) en Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). 16234

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 192/10, sobre la formación de las policías locales de Aragón 16235

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 193/10, sobre sentencias judiciales 16235

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 78/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Presidencia hasta el final de la presente Legislatura 16235

Interpelación núm. 79/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior hasta el final de la presente Legislatura 16236

Interpelación núm. 80/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Servicios Sociales y Familia hasta el final de la presente Legislatura 16236

Interpelación núm. 81/10, relativa a política de vivienda..... 16236

Interpelación núm. 82/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de educación hasta el final de la presente Legislatura 16237

Interpelación núm. 83/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad hasta el final de la presente Legislatura..... 16237

Interpelación núm. 84/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el final de la presente Legislatura 16238

Interpelación núm. 85/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Agricultura y Alimentación hasta el final de la presente Legislatura..... 16238

Interpelación núm. 86/10, relativa a política general en materia de Formación Profesional 16239

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 44/10, dimanante de la interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón 16239

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón..... 16240

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 44/10, dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa

a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón 16240

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 44/10, dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón 16241

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, relativa a la política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 16242

Moción núm. 46/10, dimanante de la Interpelación núm. 47/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 16243

Enmienda presentada a la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón 16243

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1271/10, relativa a dotación de profesorado en el medio rural de Teruel ... 16244

Pregunta núm. 1272/10, relativa al Centro de Investigación de Cultivos Agroenergéticos . 16244

Pregunta núm. 1289/10, relativa a señalización de las vías secundarias 16245

Pregunta núm. 1296/10, relativa a los criterios y plazos que va a seguir el Gobierno de Aragón para las convocatorias de los concursos procedentes de instalaciones de producción de energía eólica en las zonas eléctricas denominadas «B», «C», «D», «E» y «F» de la Comunidad Autónoma de Aragón . 16245

Pregunta núm. 1300/10, relativa a plazas de médicos de atención primaria y enfermería del centro de salud de Calamocha (Teruel) ... 16246

Pregunta núm. 1301/10, relativa a la plaza de médico de atención primaria de la localidad de El Poyo del Cid (Teruel) ... 16246

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1270/10, relativa al profesorado del CRA Maestrazgo-Gúdar, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 16247

Pregunta núm. 1297/10, relativa a la potencia eólica máxima de referencia que va a autorizar el Gobierno de Aragón para cada una de las seis zonas eléctricas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 16247

Pregunta núm. 1298/10, relativa al plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la ejecución total de las obras de infraestructura acordadas en septiembre de 2008 con Red Eléctrica de España que permitan ampliar la evacuación de 1.400 MW, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 16248

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1268/10, relativa al Primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 16249

Pregunta núm. 1269/10, relativa a la puesta en marcha y evolución del Primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 16250

Pregunta núm. 1273/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas . 16250

Pregunta núm. 1274/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca .. 16251

Pregunta núm. 1275/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid .. 16251

Pregunta núm. 1276/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel ... 16252

Pregunta núm. 1277/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas 16252

Pregunta núm. 1278/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid 16252

Pregunta núm. 1279/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel 16253

Pregunta núm. 1280/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca 16253

Pregunta núm. 1281/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas 16253

Pregunta núm. 1282/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca..... 16254

Pregunta núm. 1283/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid 16254

Pregunta núm. 1284/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel 16254

Pregunta núm. 1285/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas 16255

Pregunta núm. 1286/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca 16255

Pregunta núm. 1287/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid 16255

Pregunta núm. 1288/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel 16256

Pregunta núm. 1290/10, relativa al inicio de acciones penales contra quienes retienen los Bienes de las parroquias aragonesas depositadas en Lérida..... 16256

Pregunta núm. 1291/10, relativa al cese de la jefa de estudios de un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), durante una baja por riesgo por embarazo 16257

Pregunta núm. 1292/10, relativa al destino de los 900.000 euros previstos en el Presupuesto de 2010 para un centro de salud en Illueca .. 16257

Pregunta núm. 1293/10, relativa al retraso en la construcción de un centro de salud en Illueca, cuya apertura estaba prevista para esta legislatura 16258

Pregunta núm. 1294/10, relativa a la previsión de apertura de un centro de salud en Illueca para la Comarca del Aranda 16259

Pregunta núm. 1295/10, relativa a presupuesto destinado a la evaluación de diagnóstico..... 16259

Pregunta núm. 1299/10, relativa a la lista de plazas ofertadas en la oposición de médicos de atención primaria..... 16260

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1870/09 a 1873/09, relativas a reuniones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza, acuerdos alcanzados, compromisos económicos y financieros y planes y programas plurianuales económicos y financieros, para la organización, ejecución y celebración de la Expo Paisajes 2014 16260

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 392/10 y 393/10, relativas a actuaciones en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón..... 16261

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 394/10 y 395/10, relativas a actuaciones previstas y realizadas en la carretera A-2411 16261

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 396/10 y 397/10, relativas a actuaciones previstas y realizadas en la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella durante los años 2009 y 2010. 16261

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1001/10 a 1028/10, relativas a las acciones de promoción turística de asociaciones sin ánimo financiadas por el Gobierno de Aragón en los años 2008 y 2009 16262

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1029/10 a 1031/10, relativas a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención desde el Gobierno de Aragón en los años 2008, 2009 y 2010 para acciones de promoción turística. 16263

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1032/10 y 1033/10, relativas a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2008 y 2009 para acciones de promoción turística..... 16263

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1098/10 y 1099/10, relativas a la base de mercancías ferroviarias de la estación de Teruel y a la participación del Gobierno de Aragón en operadoras de mercancías ferroviarias 16264

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/10, relativa a los casos de ludopatía atendidos por el Departamento de Salud y Consumo en el año 2009 16265

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/10, relativa a la inversión en la prevención de la ludopatía 16265

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1125/10, relativa a la inversión en la rehabilitación de la ludopatía 16265

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1126/10, relativa a la inversión en el tratamiento de la ludopatía 16266

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1147/10, relativa a las razones de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca 16266

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1148/10, relativa al coste de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca 16266

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1149/10, relativa a la recepción de las obras de construcción del C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca 16267

Respuesta escrita a las Preguntas núm. 1150/10 y 1151/10, relativas a la seguridad vial y la paralización de obras del Ministerio de Fomento en Aragón. 16267

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1166/10, relativa a las acciones realizadas para la protección adecuada de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe . 16267

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1167/10, relativa al estado actual de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe 16268

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1213/10, relativa a la asistencia sanitaria especializada de personas residentes en centros asistenciales . 16268

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1214/10, relativa a la asistencia sanitaria de personas residentes en centros asistenciales. 16269

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón 16269

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 16270

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional. 16270

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . 16270

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . 16270

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010. 16271

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 247, de 29 de septiembre de 2010) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 8 de noviembre de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros de 14 de agosto de 2008 propuso al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CC.AA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, eximir de la obligación de presentar el plan económico financiero de reequilibrio a las CC.AA. que aprobasen sus presupuestos para 2009 con un déficit que se encontrase dentro de los límites contemplados en el artículo 3.1 de la citada Ley Orgánica, de acuerdo con las nuevas previsiones de crecimiento económico disponibles en dicha fecha.

Así, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en sesión celebrada en fecha 8 de octubre de 2008, en uso de esa propuesta, acordó no exigir el plan de reequilibrio financiero a las CC.AA. que aprobasen sus respectivos presupuestos para el año 2009 en situación de déficit, siempre y cuando éste se encontrase dentro del límite del 0,75% del PIB regional.

Sin embargo, la difícil situación económica atravesada en 2009 afectó a las finanzas públicas autonómicas en mayor medida que la prevista inicialmente, presentando la mayor parte de las CC.AA. una liquidación definitiva con un déficit superior al determinado en los objetivos de estabilidad. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón liquidó dicho ejercicio con un déficit del 1,74% del PIB regional, superando el déficit compatible con la no presentación de plan de reequilibrio, pero dentro de los límites para que el plan económico financiero de reequilibrio pueda ser aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Programa Anual de Endeudamiento para el año 2010 acordado con el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme con los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 6 de marzo de 2003, en el Acuerdo 3/2007, de 24 de abril, por el que se establecen los criterios generales para la aplicación del déficit por inversiones previsto en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y en el Acuerdo 4/2008, de 8 de octubre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se adoptan medidas en materia de endeudamiento de las CC.AA., posibilita que este mayor déficit en el que se ha incurrido en 2009 sea financiado con operacio-

nes de endeudamiento en el año 2010. Asimismo, en el Programa Anual de Endeudamiento se contienen algunos ajustes que en materia de activos financieros y endeudamiento del resto de entes del sector Administración Pública se han producido respecto de la Ley 12/2009, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010.

El límite de endeudamiento para la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 venía autorizado en el artículo 34.1 de la Ley 12/2009, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010. Sin embargo, y puesto que se trata de un incremento adicional al ya previsto, es necesaria una nueva norma con rango de ley que cumpla con el requisito estatutariamente exigido y permita realizar nuevas operaciones de endeudamiento por el importe máximo acordado en el Programa Anual de Endeudamiento.

El artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, contiene una reserva de ley de Cortes de Aragón para recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito, así como para emitir deuda pública o títulos equivalentes con la finalidad de financiar gastos de inversión.

Artículo único.— *Autorización para realizar operaciones de endeudamiento.*

1. Se autoriza al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón para emitir deuda pública, mediante bonos u otros instrumentos financieros, o para concertar operaciones de crédito a largo plazo por un importe máximo equivalente de doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil euros.

2. Hasta el límite señalado, y cualquiera que sea el modo en que se formalicen, podrán concertarse una o varias operaciones, tanto en el interior como en el exterior, en moneda nacional o en divisas, según resulte más conveniente para los intereses de la Comunidad Autónoma. Asimismo, podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses y de cambios que el mercado financiero ofrezca cuando se obtengan unas condiciones más ventajosas para el endeudamiento de la Comunidad.

3. El importe del endeudamiento que no se suscriba durante el presente ejercicio podrá formalizarse en las mismas operaciones previstas en el párrafo primero mientras se encuentre vigente su autorización. La formalización y contabilización de las operaciones podrá efectuarse en los tramos más adecuados, a tenor del grado de ejecución de los gastos que van a financiar y de las necesidades de tesorería.

De la formalización de estas operaciones se dará cuenta a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

4. Las características y requisitos de las operaciones de endeudamiento que se formalicen de acuerdo con lo previsto en el presente artículo se regirán por lo establecido en la normativa reguladora de la materia.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 97/10, sobre los sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/10, sobre los sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2010.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 97/10, sobre los sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste al Gobierno español a:

1.º Dirigirse al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos para pedirle que intensifique los esfuerzos contra la ola de violencia surgida en distintas partes de su territorio, y en la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como en apoyo a la defensa jurídica y personal de los miembros de movimientos sociales, indígenas, ecologistas y de defensa de derechos humanos y sociales, especialmente en relación con las explotaciones mineras de Sierra Madre en el Estado de Chiapas.

2.º Solicitar que se cumpla la cláusula relativa a los derechos humanos del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos firmado el 8 de diciembre de 1997.

3.º Redoblar su apoyo a la defensa de los derechos humanos y de sus defensores en México por medio de programas de cooperación y recursos financieros y técnicos, así como la creación de sistemas eficaces de protección de los testigos, las víctimas y sus familias, tal y como pide la resolución aprobada por el Parlamento Europeo del 11 de marzo de 2010, sobre la escalada de violencia en México.»

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

La Presidenta de la Comisión de Peticiones
y Derechos Humanos
MARÍA LUISA VICENTE TELLO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con las gestiones que viene realizando junto al Gobierno de España para trasladar al Colegio de Comisarios Europeos su oposición y rechazo a la propuesta para finalizar las ayudas a las explotaciones mineras de carbón y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014.

2. Pedirle al Gobierno central que, junto al resto de los Gobiernos europeos afectados, impulsen un marco legislativo, en el que se tenga en cuenta el carácter de sector estratégico del carbón, que contemple el acceso a las reservas autóctonas del mismo, garantizando el mantenimiento de la actividad extractiva.

3. Solicitarle al Gobierno central la inmediata puesta en marcha de las medidas contempladas en el Real Decreto del Carbón una vez que se ha desbloqueado en la U.E., así como el cumplimiento íntegro del Plan del carbón 2006-2012 en todas sus variables.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 206/10, de apoyo a las organizaciones sindicales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 206/10, de apoyo a las organizaciones sindicales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a las organizaciones sindicales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La importancia de las organizaciones sindicales en nuestro Estado social y democrático de Derecho llevó a que la propia Constitución se refiera a los mismos en varios artículos consagrándolos como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales (art.7 CE), formulando el derecho de libertad sindical como un derecho fundamental (art.28 CE), reconociendo el derecho de huelga, la autonomía colectiva (art.37.1 CE), el derecho a adoptar medidas de conflicto colectivo (art.37.2 CE) y la participación de los sindicatos y de las asociaciones empresariales en la empresa (art.129.2 CE) y en la planificación económica (art. 131.2 CE).

Además la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de Roma de 1950, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Nueva York de 1966 y los diferentes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ha consagrando el derecho a la libertad sindical.

A pesar de ello, la convocatoria de huelga general provocó un cuestionamiento falaz de los sindicatos, de su papel como interlocutores sociales, del ejercicio de la negociación colectiva, de los medios materiales y humanos necesarios para el ejercicio del mismo e incluso de la propia legitimidad en el ejercicio del derecho fundamental de huelga. Estos cuestionamientos suponen un ataque al Estado Social y Democrático de Derecho y buscan socavar el papel de todo tipo de

instituciones públicas y sociales y su papel como mediadores y articuladores de la ciudadanía. Unos ataques que buscan precisamente desmembrar la organización social, los sujetos colectivos para hacer vulnerable al individuo frente a los poderes económicos y el mercado.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Desde su convicción democrática, las Cortes de Aragón, manifiestan su apoyo expreso a las organizaciones sindicales en su papel como mediadores de las relaciones laborales e interlocutores sociales, así como, del ejercicio de la negociación colectiva. Y ante los ataques sufridos, reconocen la legitimidad del ejercicio de un derecho fundamental de huelga.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 207/10, sobre el programa Privilege Spain.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 207/10, sobre el programa Privilege Spain, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el programa Privilege Spain, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un año el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentó en Madrid el proyecto Privilege

Spain por el que se pretende posicionar a España entre los principales mercados emisores de turismo como destino de alto valor añadido.

Está dirigido a cuatro mercados concretos: Reino Unido, Alemania, Francia e Italia y su idea es fomentar viajes de corta duración a lo largo de todo el año, contribuyendo así a la desestacionalización de los flujos turísticos y presentar al turista opciones alternativas a los circuitos más tradicionales.

El citado proyecto nació con tres destinos concretos: Cádiz-Jerez, La Rioja y País Vasco y posteriormente se amplió con destinos a Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Más tarde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio volvió a redimensionar el programa «Privilege Spain» con regiones como Cataluña, Castilla-León, Madrid y Galicia (Cantabria es otra de las Comunidades Autónomas con las que el Ministerio cuenta para hacer una oferta amplia) pero en ningún momento se cita para una posible ampliación destinos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España que incluya dentro del programa Privilege Spain destinos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 209/10, sobre medidas de apoyo a la iniciativa empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 209/10, sobre medidas de apoyo a la iniciativa empresarial, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo a la iniciativa empresarial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón ha presentado en la actual Legislatura diversas iniciativas instando al Gobierno de Aragón para que desarrollara medidas de apoyo a la iniciativa empresarial, planes especiales para las Pymes y a los emprendedores con proyectos innovadores y de futuro para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estas iniciativas se han incrementado desde el comienzo de la crisis a finales del año 2007, sin que se haya obtenido el respaldo de los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno de Aragón.

De manera sorprendente en el último debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma celebrado en el pasado mes de septiembre, uno de los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno de Aragón presentó, resultando aprobada, una propuesta de resolución que resumía nuestras anteriores iniciativas que habían sido rechazadas sistemáticamente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de dos meses, elabore un plan específico que desarrolle en detalle las medidas de apoyo a la iniciativa empresarial, en especial la de la pequeña y mediana empresa impulsora del crecimiento económico y principal generadora de empleo, y a implementar mecanismos de apoyo a emprendedores que desarrollen proyectos innovadores y de futuro para la Comunidad Autónoma, y que sirvan para atraer talento y conocimiento a nuestro territorio.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la

enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, para que continúe con las gestiones que viene realizando junto al Gobierno de España para:

1.º Trasladar al Colegio de Comisarios Europeos su oposición y rechazo a la propuesta para finalizar las ayudas a las explotaciones mineras de carbón y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014.

2.º Que, junto al resto de los Gobiernos europeos afectados, impulsen un marco legislativo, en el que se tenga en cuenta el carácter de sector estratégico del carbón, que contemple el acceso a las reservas autóctonas del mismo, garantizando el mantenimiento de la actividad extractiva, así como las ayudas de reactivación de las cuencas mineras.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 208/10,
sobre turismo rural y camping, para
su tramitación ante la Comisión de
Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 208/10, sobre turismo rural y camping, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre turismo rural y camping, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos que se han aportado por el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Aragonés de Estadística en materia turística, la ocupación de camping y viviendas de turismo rural durante los primeros meses del año 2010 no están en consonancia con los conseguidos por otras ofertas o modalidades.

Siendo los datos del 2009 realmente negativos para todo el sector del turismo en Aragón y en España, los que arrojan los primeros meses del año 2010 siguen a la baja y con pérdidas importantes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar medidas efectivas, directas y específicas en materia de turismo rural y camping (divulgación, promoción, ayudas, modernización, etc), que consigan

que estas modalidades de alojamiento mejoren los resultados obtenidos en los siete primeros meses del año 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Enmiendas presentadas a la
Proposición no de Ley núm. 97/10,
sobre los sucesos acaecidos en el
Estado de Chiapas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 97/10, sobre los sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas, publicada en el BOCA núm. 216, de 21 de abril de 2010, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 97/10, relativa a los sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.º Apoyar al Gobierno mexicano en su lucha contra la ola de violencia surgida en distintas partes de su territorio y en la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales.

2.º Reafirmar y potenciar, en un marco de acción bilateral, todos los instrumentos mutuos al alcance del Gobierno de España y de México para cumplir con dicho objetivo, al tiempo que se promueve e incentiva una coordinada actuación desde el marco de acción multilateral existente entre la Unión Europea y México.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

La Diputada
M.^ª ANTONIA AVILÉS PEREA
V.^º B.^º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 97/10, sobre los sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto comprendido entre «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno español...» e «... inviolabilidad de sus domicilios» (final del 2.^º punto) por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón condenan toda clase de violencia, e instan al Gobierno español a:

1. Dirigirse al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos para que intensifique los esfuerzos en la defensa y blindaje jurídico y personal de los movimientos sociales, indígenas y ecologistas defensores de derechos humanos y sociales, especialmente en el estado de Chiapas.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 193/10, sobre sentencias judiciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 193/10, sobre sentencias judiciales, publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 193/10, sobre sentencias judiciales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 2 el siguiente texto: «... de forma transitoria hasta que se ponga en marcha la nueva oficina judicial».

MOTIVACIÓN

Por entenderlo oportuno.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 180/09, sobre el impulso definitivo de la autovía A-24: Daroca-Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 180/09, sobre el impulso definitivo de la autovía A-24: Daroca-Calatayud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/10, sobre la saturación de circulación en el túnel de Goya y la red ferroviaria de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 58/10, sobre la saturación de circulación en el túnel de Goya y la red ferroviaria de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/10, sobre recursos sociales para enfermos mentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2010, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 139/10, sobre recursos sociales para enfermos mentales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/10, sobre reserva de empleo para trabajadores en desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 153/10, sobre reserva de empleo para trabajadores en desempleo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/10, sobre la integración de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U., (Aragón Telecom) en Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 158/10, sobre la integración de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U., (Aragón Telecom) en Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 234, de 22 de junio de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 192/10, sobre la formación de las policías locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 192/10, sobre la formación de las policías locales de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 193/10, sobre sentencias judiciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 193/10, sobre sentencias judiciales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 78/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Presidencia hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpelación núm. 78/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Presidencia hasta el final de la presente Legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz al Consejero de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por su Departamento hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Presidencia, como también, analizar aquéllas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Presidencia va a poner en marcha hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 79/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 79/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior hasta el final de la presente Legislatura, formu-lada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D.^a María Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo esta-blecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política a desarro-llar por su Departamento hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preci-oso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, como también, analizar aquéllas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior va a poner en marcha has-ta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

La Diputada
MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 80/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Servicios Sociales y Familia hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 80/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Servicios Sociales y Familia hasta el final de la presente Legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, a la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por su Departamento hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preci-oso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Servicios Sociales y Familia, como también, analizar aquéllas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Servicios Sociales y Familia va a poner en marcha hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

La Diputada
MARÍA PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 81/10, relativa a política de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpe-

lación núm. 81/10, relativa a política de vivienda, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa política de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de julio y agosto de este año se han publicado en varias ocasiones noticias provenientes del Ministerio de Vivienda en el sentido de que los ajustes presupuestarios afectarían a las ayudas para compra y construcción de vivienda protegida.

También se ha conocido que respecto a las ayudas para la promoción del alquiler se han dejado muchas solicitudes sin atender por falta de fondos.

Por su parte, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ha manifestado en varias ocasiones que espera complementar las ayudas que se supriman o recorten con fondos propios del Departamento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser en los próximos meses la política de vivienda a desarrollar por el Gobierno de Aragón y, especialmente en lo que se refiere a la vivienda protegida?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 82/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de educación hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpe-

lación núm. 82/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de educación hasta el final de la presente Legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana María Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por su Departamento en materia de educación hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, como también, analizar aquéllas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que, en materia de educación, va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

La Diputada
ANA MARÍA GRANDE OLIVA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 83/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpe-

lación núm. 83/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad hasta el final de la presente Legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por su Departamento hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento Ciencia, Tecnología y Universidad, como también, analizar aquéllas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad va a poner en marcha hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 84/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 84/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes hasta el final de la presente Legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por su Departamento hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, como también, analizar aquéllas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes va a poner en marcha hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 85/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Agricultura y Alimentación hasta el final de la presente Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 85/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Agricultura y Alimentación hasta el final de la presente Legislatura, formulada por

el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo al Consejero de Agricultura y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política a desarrollar por su Departamento hasta el final de la presente Legislatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximo el final de la presente Legislatura, es preciso conocer las políticas que va a desarrollar el Departamento de Agricultura y Alimentación, como también, analizar aquéllas que haya puesto en marcha desde el principio de la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Agricultura y Alimentación va a poner en marcha hasta el final de la presente Legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2010.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 86/10, relativa a política general en materia de Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 86/10, relativa a política general en materia de Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Formación profesional constituye uno de los elementos clave para el futuro desarrollo económico y social, aserto corroborado por el informe económico de la OCDE en el que se insiste en la importancia de la formación para acceder al mundo laboral.

Igualmente, las previsiones indican que en la Europa del año 2020, la mitad de los empleos necesitarán titulaciones de F.P.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Formación Profesional?

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 44/10, dimanante de la interpe-lación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Moción núm. 44/10, dimanante de la interpe-lación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proponer medidas, ya sean de carácter financiero o fiscal, que contribuyan a facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos aragoneses con renta más

bajas, adjudicatarios de una vivienda de protección oficial en la modalidad de compra.

2. Negociar con el Ministerio de Vivienda para que puedan completarse o agotarse con cargo al presente ejercicio 2010 las actuaciones de las líneas que está previsto suprimir a partir del ejercicio 2011.

3. Complementar con cargo a los fondos propios y para las rentas más bajas el acceso a la vivienda, en el nuevo contexto de menos nueva construcción y más acceso mediante el alquiler y la rehabilitación, dotando en los presupuestos, las correspondientes partidas presupuestarias como en ejercicios anteriores.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010, con motivo del debate de la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes del carácter de derecho social y de la trascendencia socio-económica que tiene la política de vivienda desarrollada por las administraciones estatal y autonómica y ante los recortes y "reorientación de prioridades" del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) que plantea el Ministerio, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Continuar negociando con el Ministerio de Vivienda el ajuste de objetivos para el año 2010, de

modo que puedan completarse o reorientar las actuaciones de las líneas del Plan Aragonés de Vivienda y Rehabilitación, como por ejemplo las ayudas a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo o las ayudas a la entrada para compra de vivienda protegida.

2.º Hacer uso de la disposición expresada por el Gobierno español "a diseñar con cada comunidad autónoma y con flexibilidad" para concretar el reajuste de los Planes de Vivienda atendiendo a las peculiaridades y necesidades propias de Aragón en el marco de la nueva normativa y de acuerdo con sus prioridades y líneas de actuación previstas.

3.º Complementar con cargo a los fondos propios el acceso a la vivienda, en el nuevo contexto de menos nueva construcción y más acceso mediante el alquiler y la rehabilitación, con las correspondientes partidas destinadas a las ayudas tanto a inquilinos como a la rehabilitación.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
JESÚS SARRÍA CONTÍN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 44/10, dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 44/10, dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo

establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa a la Política General en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Publicar en el plazo máximo de un mes un decreto de «Medidas Urgentes» en materia de vivienda que evite que la ciudadanía aragonesa que haya agotado la prestación por desempleo, no tenga ingresos superiores a 25.000 anuales, ni tenga otro inmueble en propiedad, sea desalojada de su vivienda habitual bien por imposibilidad de afrontar el alquiler o bien por sufrir procesos de embargo o desahucio.

2.º Poner en marcha medidas de urgencia que permitan a la ciudadanía aragonesa con ingresos anuales inferiores a 25.000 €, que sea adjudicataria de una vivienda de protección oficial, recibir ayudas públicas que resuelvan la problemática generada por la decisión del Ministerio de Vivienda de suprimir las ayudas directas para la entrada de una vivienda protegida.

3.º Requerir al Ministerio de Vivienda las garantías necesarias para que pueda desarrollarse en su totalidad el Convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Aragón para la aplicación del Plan estatal de Vivienda y rehabilitación 2009-2012.

4.º Publicar en el plazo máximo de un mes, un decreto de «medidas urgentes en materia de vivienda social» que garantice a toda la ciudadanía que acredite las condiciones que en él se establezcan, una vivienda social digna por el tiempo que se mantengan las condiciones económicas, sociales y familiares que han hecho necesario el recurso a la vivienda social.

5.º Suspender todas y cada una de las licitaciones que el Departamento de Obras Públicas, o la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, tienen previstas para actuaciones en Iglesias y bienes religiosos y no proceder a la planificación y programación de ninguna otra intervención en edificios patrimonio de la Iglesia Católica o cualquier otra confesión religiosa.

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 44/10, dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas conjuntamente por los

Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 44/10, dimanante de la Interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, publicada en este mismo número de BOCA, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 44/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 1 de la Moción.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUE SUS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 44/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 2, 3 y 4 de la Moción por los siguientes:

«1. Estudiar medidas, ya sean de carácter financiero o fiscal, que contribuyan a facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos aragoneses con renta más bajas, adjudicatarios de una vivienda de protección oficial en la modalidad de compra.

2. Negociar con el Ministerio de Vivienda para que puedan completarse o agotarse con cargo al presente ejercicio 2010 las actuaciones de las líneas que está previsto suprimir a partir del ejercicio 2011.

3. Complementar con cargo a los fondos propios el acceso a la vivienda, en el nuevo contexto de menos nueva construcción y más acceso mediante el alquiler y la rehabilitación, dotando en los presupuestos, las correspondientes partidas presupuestarias como en ejercicios anteriores.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 44/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 5 de la Moción.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, relativa a la política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, relativa a la política gene-

ral de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 61/10 sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del carácter de derecho social y de la trascendencia socio-económica que tiene la política de vivienda desarrollada por las administraciones estatal y autonómica y ante los recortes y «reorientación de prioridades» del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) que plantea el Ministerio, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Negociar con el Ministerio de Vivienda, para que puedan completarse o agotarse con cargo al presente ejercicio 2010 las actuaciones de las líneas que está previsto suprimir a partir del ejercicio 2011 como las ayudas a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo (especialmente en el área de Parque Venecia en Zaragoza) o las ayudas a la entrada para compra de vivienda protegida, ajustando sus objetivos.

2. Hacer uso de la disposición expresada por el Gobierno español «a diseñar con cada comunidad autónoma y con flexibilidad» para concretar el reajuste de los Planes de Vivienda atendiendo a las peculiaridades y necesidades propias de Aragón y de acuerdo con sus prioridades y líneas de actuación previstas.

3. Garantizar y –en su caso– complementar con fondos propios el acceso a la vivienda, en el nuevo contexto de menos nueva construcción y más vivienda de alquiler, incrementando las previsiones tanto de las ayudas a inquilinos como las destinadas a la rehabilitación, de forma que compensen la reducción de objetivos que se va a producir en las otras modalidades o líneas de actuación.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2010.

El Portavoz,
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 46/10, dimanante de la Interpelación núm. 47/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Moción núm. 46/10, dimanante de la Interpelación núm. 47/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 47/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado D. José Ignacio Senao Gómez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con la finalidad de frenar el actual ritmo de cierre de empresas; más de 10.500 trabajadores en el sector de los trabajadores autónomos y microempresas de Aragón, en el plazo de dos meses adopte las siguientes medidas:

1. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que defienda:

a) Reducir progresivamente las cuotas de la seguridad social para trabajadores autónomos estableciéndola en un 20% sobre las bases mínimas de cotización

y una bonificación del 75% durante los dos primeros años desde la fecha de alta.

b) Aplazar sin intereses de demora las cuotas de la seguridad social durante el plazo de seis meses, para aquellos trabajadores autónomos y microempresas que acrediten su situación provisional de falta de liquidez.

c) Reducir temporalmente un 10% en los coeficientes que se aplican en módulos y subir un 10% los gastos de difícil justificación que tienen los autónomos y microempresas en estimación directa simplificada.

d) Permitir que los autónomos y microempresas no tributen por IVA por las facturas pendientes de cobro.

e) Reducir en cinco puntos el tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades para el caso de microempresas y en el IRPF para el caso de los autónomos, de forma permanente y sin condiciones.

f) Crear una «Cuenta fiscal Tributaria con las Administraciones Públicas» que permita la compensación de deudas tributarias de pago por microempresas y autónomos, con deudas reconocidas y pendientes de cobro, por cualquier concepto, procedente de la Administraciones Públicas (estatal, autonómica ó local).

g) Facilitar la adquisición de avales ICO para créditos puente destinados a resolver la falta de liquidez por morosidad en los cobros vencidos y acreditados, en especial por deudas procedentes de la Administración Pública.

2. Mantener y potenciar los incentivos a la internacionalización de los emprendedores autónomos.

3. Buscar líneas intermedias y específicas de actuación para facilitar el acceso a trabajadores autónomos y microempresas en la I+D+i y adoptar la implantación de determinadas aplicaciones tecnológicas (TIC).

4. Cumplir y hacer cumplir en las administraciones públicas de Aragón las leyes sobre morosidad, que obligan a satisfacer las deudas en un plazo de 60 días.

5. Poner en funcionamiento un plan de ahorro energético que compense los graves incrementos de gasto que está ocasionando la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas.

6. Facilitar la tramitación de avales dirigidas a microempresas y autónomos para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales y que se amplíen en su concesión para cubrir descubiertos de capital circulante, siempre que se acredite la viabilidad económica y financiera de la empresa.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Socialista a la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, publicada en este mismo número de BOCA, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 45/10, dimanante de la Interpelación núm. 61/10, sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados de la Moción por los siguientes:

1. Continuar negociando con el Ministerio de Vivienda el ajuste de objetivos para el año 2010, de modo que puedan completarse o reorientar las actuaciones de las líneas del Plan Aragonés de Vivienda y Rehabilitación, como por ejemplo las ayudas a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo o las ayudas a la entrada para compra de vivienda protegida.

Asimismo, hacer uso de la disposición expresada por el Gobierno de España «a diseñar con cada comunidad autónoma y con flexibilidad» para concretar el reajuste de los Planes de Vivienda atendiendo a las peculiaridades y necesidades propias de Aragón en el marco de la nueva normativa y de acuerdo con sus prioridades y líneas de actuación previstas.

2. Complementar con cargo a los fondos propios el acceso a la vivienda, en el nuevo contexto de menos nueva construcción y más acceso mediante el alquiler y la rehabilitación, dotando en los presupuestos, como en años anteriores, partidas destinadas a las ayudas a inquilinos así como a la rehabilitación.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1271/10, relativa a dotación de profesorado en el medio rural de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1271/10, relativa a dotación de profesorado en el medio rural de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a dotación de profesorado en el medio rural de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la reivindicación del aumento de profesorado en el medio rural planteada por las Asociaciones de Padres de la provincia de Teruel?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1272/10, relativa al Centro de Investigación de Cultivos Agroenergéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1272/10, relativa al Centro de Investigación de Cultivos Agroenergéticos, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Investigación de Cultivos Agroenergéticos.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé su Departamento que puede estar operativo el Centro de Investigación de Cultivos Agroenergéticos construido en PLATEA (Teruel)?

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1289/10, relativa a señalización de las vías secundarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1289/10, relativa a señalización de las vías secundarias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a señalización de las vías secundarias.

ANTECEDENTES

La Fundación Española de Seguridad Vial ha llevado a cabo un estudio en todo el territorio nacional en el que se concluye tras encuesta realizada entre los

usuarios- que las vías aragonesas de carácter secundario son las peor señalizadas de España.

Por ello, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para solucionar la deficiente señalización de la red secundaria de carreteras de Aragón?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 1296/10, relativa a los criterios y plazos que va a seguir el Gobierno de Aragón para las convocatorias de los concursos procedentes de instalaciones de producción de energía eólica en las zonas eléctricas denominadas «B», «C», «D», «E» y «F» de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1296/10, relativa a los criterios y plazos que va a seguir el Gobierno de Aragón para las convocatorias de los concursos procedentes de instalaciones de producción de energía eólica en las zonas eléctricas denominadas «B», «C», «D», «E» y «F» de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los criterios y plazos que va a seguir el Gobierno de Aragón para las convocatorias de los concursos procedentes de instalaciones de producción de energía eólica en las zonas eléctricas

denominadas «B», «C», «D», «E» y «F» de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Uno de los objetivos prioritarios de la política energética del Gobierno de Aragón es el desarrollo de la energía eólica, según expresa el propio Departamento de Industria, Comercio y Turismo en su Orden de 26 de agosto de 2010.

La Comunicación referente a los concursos eólicos derivados del Decreto 124/2010, de 22 de junio, por el que se regulan los procedimientos de priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón, señala que en septiembre de 2008 se formalizó un Protocolo de Coordinación de Actuaciones entre el Gobierno de Aragón y Red Eléctrica de España, con el objetivo de la mejora de la red de transporte eléctrico primario y secundario en Aragón, siguiendo las directrices de la Planificación Nacional y los objetivos del Plan Energético de Aragón 2005-2012, y el objetivo de optimizar la integración segura en el sistema eléctrico de nuevas instalaciones de régimen especial en Aragón. En dicho Protocolo el escenario que se contempla para el año 2012 es una generación eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón de 3.230 MW, lo que deja margen para unos 1.400 megavatios adicionales en régimen especial.

Igualmente el Decreto 124/2010, de 22 de junio, establece que el Departamento competente en materia de energía, en función del desarrollo de las infraestructuras eléctricas y de las disponibilidades de capacidad de evacuación eléctrica, debe evaluar la potencia eólica máxima de referencia en cada zona o nudos eléctricos, a los efectos de establecer concursos para la priorización de las instalaciones compatibles con dichas capacidades.

Por orden de 26 de agosto de 2010, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, se convoca concurso para la priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en la zona eléctrica denominada «A» en la Comunidad Autónoma de Aragón con una potencia eléctrica con capacidad de evacuación de 172 MW.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué criterios y en qué plazos tiene previsto el Gobierno de Aragón convocar los concursos para la priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en las zonas eléctricas denominadas «B», «C», «D», «E» y «F» en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 1300/10, relativa a plazas de médicos de atención primaria y enfermería del centro de salud de Calamocha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1300/10, relativa a plazas de médicos de atención primaria y enfermería del centro de salud de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a plazas de médicos de atención primaria y enfermería del centro de salud de Calamocha (Teruel).

ANTECEDENTES

En la actualidad, la plaza de médico de Atención Primaria de la localidad de El Poyo del Cid (Teruel) está vacante, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reducir las plazas de médicos de atención primaria y enfermería en el centro de salud de Calamocha (Teruel)?

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1301/10, relativa a la plaza de médico de atención primaria de la localidad de El Poyo del Cid (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1301/10, relativa a la plaza de médico de aten-

ción primaria de la localidad de El Poyo del Cid (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la plaza de médico de atención primaria de la localidad de El Poyo del Cid (Teruel).

ANTECEDENTES

En la actualidad, la plaza de médico de Atención Primaria de la localidad de El Poyo del Cid (Teruel) está vacante, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón eliminar la plaza de médico de atención primaria en la localidad de El Poyo del Cid (Teruel)?

Si no es así, ¿cuándo tiene previsto cubrirla y cómo?

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1270/10, relativa al profesorado del CRA Maestrazgo-Gúdar, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1270/10, relativa al profesorado del CRA Maestrazgo-Gúdar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente pregunta relativa al profesorado del CRA Maestrazgo-Gúdar.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que la dotación de maestros-tutores en el CRA Maestrazgo-Gúdar responde a las necesidades reales del citado centro?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.

El Diputado
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1297/10, relativa a la potencia eólica máxima de referencia que va a autorizar el Gobierno de Aragón para cada una de las seis zonas eléctricas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1297/10, relativa a la potencia eólica máxima de referencia que va a autorizar el Gobierno de Aragón para cada una de las seis zonas eléctricas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la potencia eólica máxima de referencia que va a autorizar el Gobierno de Aragón para cada una de las seis zonas eléctricas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Uno de los objetivos prioritarios de la política energética del Gobierno de Aragón es el desarrollo de la energía eólica, según expresa el propio Departamento de Industria, Comercio y Turismo en su Orden de 26 de agosto de 2010.

La Comunicación referente a los concursos eólicos derivados del Decreto 124/2010, de 22 de junio, por el que se regulan los procedimientos de priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón, señala que en septiembre de 2008 se formalizó un Protocolo de Coordinación de Actuaciones entre el Gobierno de Aragón y Red Eléctrica de España, con el objetivo de la mejora de la red de transporte eléctrico primario y secundario en Aragón, siguiendo las directrices de la Planificación Nacional y los objetivos del Plan Energético de Aragón 2005-2012, y el objetivo de optimizar la integración segura en el sistema eléctrico de nuevas instalaciones de régimen especial en Aragón. En dicho Protocolo el escenario que se contempla para el año 2012 es una generación eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón de 3.230 MW, lo que deja margen para unos 1.400 megavatios adicionales en régimen especial.

Igualmente el Decreto 124/2010, de 22 de junio, establece que el Departamento competente en materia de energía, en función del desarrollo de las infraestructuras eléctricas y de las disponibilidades de capacidad de evacuación eléctrica, debe evaluar la potencia eólica máxima de referencia en cada zona o nudos eléctricos, a los efectos de establecer concursos para la priorización de las instalaciones compatibles con dichas capacidades.

Por orden de 26 de agosto de 2010, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, se convoca concurso para la priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en la zona eléctrica denominada «A» en la Comunidad Autónoma de Aragón con una potencia eléctrica con capacidad de evacuación de 172 MW.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué potencia eólica máxima de referencia tiene previsto autorizar el Gobierno de Aragón en cada una de las seis zonas eléctricas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 1298/10, relativa al plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la ejecución total de las obras de infraestructura acordadas en septiembre de 2008 con Red Eléctrica de España que permitan ampliar la evacuación de 1.400 MW, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1298/10, relativa al plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la ejecución total de las obras de infraestructura acordadas en septiembre de 2008 con Red Eléctrica de España que permitan ampliar la evacuación de 1.400 MW, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la ejecución total de las obras de infraestructura acordadas en septiembre de 2008 con Red Eléctrica de España que permitan ampliar la evacuación en 1.400 MW.

ANTECEDENTES

Uno de los objetivos prioritarios de la política energética del Gobierno de Aragón es el desarrollo de la energía eólica, según expresa el propio Departamento de Industria, Comercio y Turismo en su Orden de 26 de agosto de 2010.

La Comunicación referente a los concursos eólicos derivados del Decreto 124/2010, de 22 de junio, por el que se regulan los procedimientos de priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón, señala que en septiembre de 2008 se formalizó un Protocolo de Coordinación de Actuaciones entre el Gobierno de Aragón y Red Eléctrica de España, con el objetivo de la mejora de la red de transporte eléctrico

primario y secundario en Aragón, siguiendo las directrices de la Planificación Nacional y los objetivos del Plan Energético de Aragón 2005-2012, y el objetivo de optimizar la integración segura en el sistema eléctrico de nuevas instalaciones de régimen especial en Aragón. En dicho Protocolo el escenario que se contempla para el año 2012 es una generación eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón de 3.230 MW, lo que deja margen para unos 1.400 megavatios adicionales en régimen especial.

Igualmente el Decreto 124/2010, de 22 de junio, establece que el Departamento competente en materia de energía, en función del desarrollo de las infraestructuras eléctricas y de las disponibilidades de capacidad de evacuación eléctrica, debe evaluar la potencia eólica máxima de referencia en cada zona o nudos eléctricos, a los efectos de establecer concursos para la priorización de las instalaciones compatibles con dichas capacidades.

Por orden de 26 de agosto de 2010, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, se convoca concurso para la priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en la zona eléctrica denominada «A» en la Comunidad Autónoma de Aragón con una potencia eléctrica con capacidad de evacuación de 172 MW.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazo tiene previsto el Gobierno de Aragón para la ejecución total de las obras de infraestructura acordadas en septiembre de 2008 con Red Eléctrica de España que permitan ampliar la evacuación en 1400 MW?

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1268/10, relativa al Primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1268/10, relativa al Primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

ANTECEDENTES

Durante el comienzo de este verano, los consejeros de Presidencia y de Medio Ambiente impartieron visitas a todas las comarcas aragonesas con el objetivo de explicar a alcaldes y representantes de las diferentes comarcas, la puesta en marcha en Aragón de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, así como las asignaciones económicas a cada una de estas comarcas, para el primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, en aplicación de dicha ley.

En estas charlas, se hizo especial hincapié por los consejeros en la urgencia de elaborar los planes comarcales, y se indicó que lo ideal sería tenerlos a finales de julio de 2010, al objeto de asegurarse poder realizar todos los trámites precisos antes de finalizar el año en curso, para así obtener la mayor financiación posible por parte del Estado, no pudiendo garantizarse dadas las medidas de reducción del déficit, que estas partidas se mantengan por parte del gobierno de España para años sucesivos.

Izquierda Unida, que forma parte activa de diferentes consejos comarcales, está haciendo un seguimiento de la evolución de estos planes comarcales, observando que a día de hoy, algunas comarcas no tienen todavía aprobados los planes comarcales, otras los han aprobado recientemente y otras han cumplido con las fechas indicadas por los consejeros en cuanto a tenerlos antes del 31 de julio, se han sometido o se encuentran sometidas a información pública.

Por todo ello se formula las siguientes

PREGUNTA

¿Cuántas comarcas aragonesas no han presentado a día de hoy los Planes de Desarrollo Rural y cuáles son estas comarcas?

¿Cuántas comarcas van a tener aprobados todos los trámites necesarios antes de la finalización de este año, para su puesta en marcha el año que viene?

¿Tiene alguna noticia el Gobierno sobre que puedan retocarse las partidas inicialmente previstas en este programa en lo que respecta al cómputo total a recibir por parte del Gobierno de Aragón?

¿Cuándo piensa crearse el Consejo Aragonés de Desarrollo Rural Sostenible que a día de hoy no ha creado el Gobierno?

¿Está asegurada la financiación, para la anualidad 2010 de las líneas aprobadas dentro de los Planes de zona?

¿Cuál ha sido la labor del Gobierno de Aragón de fiscalización en el cumplimiento y ajuste a la norma de los Planes de Zona sometidos a información pública tras su aprobación por los respectivos comités?

¿Cómo está incidiendo en los Planes de Zona aprobados en el plazo indicado el retraso en la elaboración de los demás, considerando que el convenio entre la Administración autonómica y la AGE es único?

Zaragoza, 1 de octubre de de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1269/10, relativa a la puesta en marcha y evolución del Primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1269/10, relativa a la puesta en marcha y evolución del Primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha y evolución del Primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

ANTECEDENTES

Durante el comienzo de este verano, los consejeros de Presidencia y de Medio Ambiente, impartieron visitas a todas las comarcas aragonesas con el objetivo de explicar a alcaldes y representantes de las diferentes comarcas, la puesta en marcha en Aragón de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural así como las asignaciones económicas a cada una de estas comar-

cas, para el primer Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, en aplicación de dicha ley.

En estas charlas, se hizo especial hincapié por los consejeros en la urgencia de elaborar los planes comarcales, y se indicó que lo ideal sería tenerlos a finales de julio de 2010, al objeto de asegurarse poder realizar todos los trámites precisos antes de finalizar el año en curso, para así obtener la mayor financiación posible por parte del Estado, no pudiendo garantizarse dadas las medidas de reducción del déficit, que estas partidas se mantengan por parte del gobierno de España para años sucesivos.

Izquierda Unida, que forma parte activa de diferentes consejos comarcales, está haciendo un seguimiento de la evolución de estos planes comarcales, observando que a día de hoy, algunas comarcas no tienen todavía aprobados los planes comarcales, otras los han aprobado recientemente y otras han cumplido con las fechas indicadas por los consejeros en cuanto a tenerlos antes del 31 de julio, se han sometido o se encuentran sometidas a información pública.

Por todo ello se formula las siguientes

PREGUNTA

¿Cuántas comarcas aragonesas no han presentado a día de hoy los Planes de Desarrollo Rural y cuáles son estas comarcas?

¿Cuántas comarcas van a tener aprobados todos los trámites necesarios antes de la finalización de este año, para su puesta en marcha el año que viene?

¿Tiene alguna noticia el Gobierno sobre que puedan retocarse las partidas inicialmente previstas en este programa en lo que respecta al cómputo total a recibir por parte del Gobierno de Aragón?

¿Cuándo piensa crearse el Consejo Aragonés de Desarrollo Rural Sostenible que a día de hoy no ha creado el Gobierno?

¿Está asegurada la financiación, para la anualidad 2010 de las líneas aprobadas dentro de los Planes de zona?

¿Cuál ha sido la labor del Gobierno de Aragón de fiscalización en el cumplimiento y ajuste a la norma de los Planes de Zona sometidos a información pública tras su aprobación por los respectivos comités?

¿Cómo está incidiendo en los Planes de Zona aprobados en el plazo indicado el retraso en la elaboración de los demás, considerando que el convenio entre la Administración autonómica y la AGE es único?

Zaragoza, 1 de octubre de de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1273/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1273/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actividades realizadas durante el año 2009 por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1274/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1274/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actividades realizadas durante el año 2009 por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1275/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1275/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actividades realizadas durante el año 2009 por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1276/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1276/10, relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actividades realizadas durante el año 2009 por la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1277/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1277/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1278/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1278/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid.

PREGUNTA

¿Cuáles son las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1279/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1279/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1280/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1280/10, relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son las competencias de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1281/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1281/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria,

Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas.

PREGUNTA

¿Cuántas personas trabajan y con qué categoría profesional en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1282/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1282/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántas personas trabajan y con qué categoría profesional en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1283/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1283/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid.

PREGUNTA

¿Cuántas personas trabajan y con qué categoría profesional en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1284/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1284/10, relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a personas que trabajan en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas personas trabajan y con qué categoría profesional en la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1285/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1285/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Bruselas?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1286/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1286/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Huesca?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1287/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1287/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Madrid?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1288/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1288/10, relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico anual de la Oficina Delegada de Turismo de Aragón en Teruel?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1290/10, relativa al inicio de acciones penales contra quienes retienen los Bienes de las parroquias aragonesas depositadas en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1290/10, relativa al inicio de acciones penales contra quienes retienen los Bienes de las parroquias aragonesas depositadas en Lérida, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de acciones penales contra quienes retienen los Bienes de las parroquias aragonesas depositadas en Lérida.

ANTECEDENTES

En distintos medios de comunicación nos anunciaban, tanto el Presidente Iglesias, como la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que iban a iniciar acciones penales contra quienes retienen los Bienes de las parroquias aragonesas depositadas en el Museo de Lérida, Diocesano y Comarcal.

Todo ello como consecuencia de la carta enviada al Obispo Piris donde se le informa del acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar el inicio de accio-

nes judiciales, tanto por la vía del contencioso-administrativo como por la vía penal.

PREGUNTA

¿Se han iniciado las acciones judiciales, tanto por la vía contencioso-administrativa como por la vía penal?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿qué letrado o letrados se ha designado para el inicio de estas acciones judiciales?

¿En qué fecha se encomendó el inicio de dichas acciones judiciales?

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1291/10, relativa al cese de la jefa de estudios de un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), durante una baja por riesgo por embarazo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1291/10, relativa al cese de la jefa de estudios de un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), durante una baja por riesgo por embarazo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cese de la jefa de estudios de un Centro de Recursos para el Aprendizaje aragonés (CRA), durante una baja por riesgo por embarazo.

ANTECEDENTES

La jefa de estudios de un CRA altoaragonés ha sido cesada en su cargo por el Director del Servicio Provincial de Educación, a propuesta de la Dirección

del Centro escolar, que, al parecer, alega falta de confianza en la docente.

Sin embargo, la docente ha manifestado que, en su opinión, el cese se debe a que cogió la baja «por riesgo en el embarazo», y recuerda que el artículo 6 de la Ley de Igualdad constituye discriminación directa por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo y la maternidad.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la situación producida en dicho C.R.A. altoaragonés por el cese de la jefa de estudios, y cuáles son las razones que justifican la decisión adoptada en este caso por el Director del Servicio Provincial de Educación?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1292/10, relativa al destino de los 900.000 euros previstos en el Presupuesto de 2010 para un centro de salud en Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1292/10, relativa al destino de los 900.000 euros previstos en el Presupuesto de 2010 para un centro de salud en Illueca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino de los 900.000 euros previstos en el Presupuesto de 2010 para un centro de salud en Illueca.

ANTECEDENTES

El Consejo Comarcal de fecha 9 de febrero de 2007 de la Comarca del Aranda aprobó la compra de

suelo, sito en la avenida V Centenario, en Illueca, con vistas a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud.

La Comisión Informativa de Acción Social, celebrada el día 25 de marzo de 2008, aprobó por mayoría absoluta legal, proponer al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo: «Aprobar la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Aragón del bien patrimonial de esta Entidad Local que a continuación se describe y para su destino a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en el municipio de Illueca». El Consejo Comarcal aprobó a su vez dicha cesión, por mayoría absoluta legal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008.

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 956/08, relativa a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en Illueca, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) el 29 de octubre de 2008, la Consejera aclaró que el proyecto contaba ya con «una memoria funcional elaborada» y que se estaba llevando a cabo «la redacción del proyecto arquitectónico». Señaló asimismo: «Una vez entregado el proyecto y tras su revisión por los técnicos del Servicio Aragonés de Salud, seguirá el proceso administrativo para la licitación de las obras de construcción del nuevo centro de salud, obras que previsiblemente no se iniciarán antes de finales de 2009. Su puesta en funcionamiento podría llevarse a cabo a principios de 2011». La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2010 incluye una partida de 900.000 euros para dicho Centro.

PREGUNTA

¿A qué se ha destinado la partida de 900.000 euros prevista en el Presupuesto de 2010 para la construcción de un centro de salud para la Comarca del Aranda, en Illueca?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1293/10, relativa al retraso en la construcción de un centro de salud en Illueca, cuya apertura estaba prevista para esta legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1293/10, relativa al retraso en la construcción de un centro de salud en Illueca, cuya apertura estaba prevista para esta legislatura, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la construcción de un centro de salud en Illueca, cuya apertura estaba prevista para esta legislatura.

ANTECEDENTES

El Consejo Comarcal de fecha 9 de febrero de 2007 de la Comarca del Aranda aprobó la compra de suelo, sito en la avenida V Centenario, en Illueca, con vistas a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud.

La Comisión Informativa de Acción Social, celebrada el día 25 de marzo de 2008, aprobó por mayoría absoluta legal, proponer al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo: «Aprobar la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Aragón del bien patrimonial de esta Entidad Local que a continuación se describe y para su destino a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en el municipio de Illueca». El Consejo Comarcal aprobó a su vez dicha cesión, por mayoría absoluta legal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008.

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 956/08, relativa a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en Illueca, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) el 29 de octubre de 2008, la Consejera aclaró que el proyecto contaba ya con «una memoria funcional elaborada» y que se estaba llevando a cabo «la redacción del proyecto arquitectónico». Señaló asimismo: «Una vez entregado el proyecto y tras su revisión por los técnicos del Servicio Aragonés de Salud, seguirá el proceso administrativo para la licitación de las obras de construcción del nuevo centro de salud, obras que previsiblemente no se iniciarán antes de finales de 2009. Su puesta en funcionamiento podría llevarse a cabo a principios de 2011». La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2010 incluye una partida de 900.000 euros para dicho Centro.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Gobierno de Aragón está incumpliendo los plazos previstos para la construcción de un centro de salud para la

Comarca del Aranda, en Illueca, y, en consecuencia, para su apertura?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1294/10, relativa a la previsión de apertura de un centro de salud en Illueca para la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1294/10, relativa a la previsión de apertura de un centro de salud en Illueca para la Comarca del Aranda, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de apertura de un centro de salud en Illueca para la Comarca del Aranda.

ANTECEDENTES

El Consejo Comarcal de fecha 9 de febrero de 2007 de la Comarca del Aranda aprobó la compra de suelo, sito en la avenida V Centenario, en Illueca, con vistas a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud.

La Comisión Informativa de Acción Social, celebrada el día 25 de marzo de 2008, aprobó por mayoría absoluta legal, proponer al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo: «Aprobar la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Aragón del bien patrimonial de esta Entidad Local que a continuación se describe y para su destino a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en el municipio de Illueca». El Consejo Comarcal aprobó a su vez dicha cesión, por mayoría absoluta legal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008.

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 956/08, relativa a la construcción de un nuevo centro

de atención primaria a la salud en Illueca, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) el 29 de octubre de 2008, la Consejera aclaró que el proyecto contaba ya con «una memoria funcional elaborada» y que se estaba llevando a cabo «la redacción del proyecto arquitectónico». Señaló asimismo: «Una vez entregado el proyecto y tras su revisión por los técnicos del Servicio Aragonés de Salud, seguirá el proceso administrativo para la licitación de las obras de construcción del nuevo centro de salud, obras que previsiblemente no se iniciarán antes de finales de 2009. Su puesta en funcionamiento podría llevarse a cabo a principios de 2011». La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2010 incluye una partida de 900.000 euros para dicho Centro.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma actual del Gobierno de Aragón respecto de la construcción y posterior puesta en marcha del nuevo centro de salud para la Comarca del Aranda, en Illueca? ¿Qué partidas presupuestarias va a afectar, con qué cantidades, y en qué ejercicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1295/10, relativa a presupuesto destinado a la evaluación de diagnóstico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1295/10, relativa a presupuesto destinado a la evaluación de diagnóstico, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Presupuesto destinado a la Evaluación de diagnóstico.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha destinado al desarrollo de la evaluación censal de

diagnóstico la cantidad de 254.359,21 euros correspondiente al curso 2008-2009, y 191.324,55 euros al curso 2009-2010 respectivamente, con cargo al programa de gasto 4231, del Capítulo II.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle de las partidas presupuestarias ejecutadas que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha destinado al desarrollo de la evaluación censal de diagnóstico, y que asciende a 254.359,21 euros en el curso académico 2008-2009 y a 191.324,55 euros en el curso 2009-2010 respectivamente?

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

El Diputado
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1299/10, relativa a la lista de plazas ofertadas en la oposición de médicos de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1299/10, relativa a la lista de plazas ofertadas en la oposición de médicos de atención primaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de plazas ofertadas en la oposición de médicos de atención primaria.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre se efectuó una oposición del SALUD para cubrir 65 plazas, sin destino definido, que se ofertaban de Médico de Atención Primaria, a dichas oposiciones se presentaron cerca de un millar de personas. Transcurridos nueve meses desde que se realizó la oposición se han conocido la

lista de las plazas ofertadas, y sólo seis corresponden a Zaragoza capital.

En el mismo periodo, se han ido resolviendo las diferentes oposiciones de médicos especialistas, uno de cuyos objetivos era estabilizar a los profesionales en los hospitales comarcales y de Huesca y Teruel.

No se entiende que sólo sean seis plazas de médico de atención primaria las que han salido a oferta nueve meses más tarde en Zaragoza capital. Y que se estén ofertando a la vez comisiones de servicio en la capital, tanto a los especialistas que han obtenido plaza en otros hospitales como, en el caso de atención primaria, sin ofertarlas como vacantes en oferta pública de empleo.

Por todo ello se formula las siguientes

PREGUNTA

¿Cuántas plazas vacantes había en Zaragoza en el momento de convocar la oposición tanto en médicos de atención primaria como en especializada?

¿Cuántas plazas vacantes había en el resto de Aragón en el momento de convocar las oposiciones tanto en médicos de atención primaria como en especializada?

¿Cuántas plazas nuevas se han generado desde entonces en Zaragoza capital y en el resto de Aragón?

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido o están en trámite de concesión desde que se convocaron las oposiciones hasta este momento tanto en atención primaria como en especializada?

¿Qué criterios se utilizan y cuáles son los motivos por los que se han concedido dichas comisiones?

Zaragoza, 5 de octubre de de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1870/09 a 1873/09, relativas a reuniones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza, acuerdos alcanzados, compromisos económicos y financieros y planes y programas plurianuales económicos y financieros, para la organización, ejecución y celebración de la Expo Paisajes 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de

Presidencia a la Pregunta núm. 1870/09, 1871/09, 1872/09 y 1873/09, relativas a reuniones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza, acuerdos alcanzados, compromisos económicos y financieros y planes y programas plurianuales económicos y financieros, para la organización, ejecución y celebración de la Expo Paisajes 2014, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicadas en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2010.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a las preguntas núms. 1870/09, 1871/09, 1872/09, 1873/09 relativas a reuniones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza, acuerdos alcanzados, compromisos económicos y financieros y planes y programas plurianuales económicos y financieros, para la organización, ejecución y celebración de la Expo Paisajes 2014, cabe señalar que hasta la fecha no se han realizado reuniones específicas entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza relativas a la celebración de Expo Paisajes 2014 y no se ha formalizado acuerdo de ningún tipo.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 392/10 y 393/10, relativas a actuaciones en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 392/10 y 393/10, relativas a actuaciones en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedeá Martín, publicadas en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas núm. 392/2010 y 393/2010, relativas a actuaciones en la carretera A-2412 de Maella a Mazaleón, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Guedeá Martín, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

En el marco del plan de conservación ordinaria octubre 2008 - octubre 2010, están previstos trabajos de conservación ordinaria por un importe de

46.905,19€. Asimismo, está previsto finalizar en el presente año el acondicionamiento de la travesía de Mazaleón por un importe de 1.267.217,82 €.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 394/10 y 395/10, relativas a actuaciones previstas y realizadas en la carretera A-2411.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 394/10 y 395/10, relativas a actuaciones previstas y realizadas en la carretera A-2411, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedeá Martín, publicadas en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas núm. 394/2010 y 395/2010, relativas a actuaciones en la carretera A-2411, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Guedeá Martín, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

Han dado comienzo las obras para consolidación y mejora del puente sobre el río Algas, estando previsto que finalicen este año. El presupuesto de las mismas se sitúa entorno a los 400.000€. Por otro lado, y en el marco del plan de conservación ordinaria octubre 2008 - octubre 2010, está previsto para la totalidad de la carretera una inversión de 118.854€.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 396/10 y 397/10, relativas a actuaciones previstas y realizadas en la carretera A-1411, de Mequinzenza a Maella durante los años 2009 y 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 396/10 y 397/10, relativas a actuaciones previstas y realizadas en la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella durante los años 2009 y 2010, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicadas en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas núm. 396/2010 y 397/2010, relativas a actuaciones en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Guedea Martín, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

En el marco del programa de conservación extraordinaria, se está ejecutando una obra de regeneración y mejora del firme existente por un importe superior a los 100.000. Por otro lado, y en el marco del plan de conservación ordinaria octubre 2008 - octubre 2010, está previsto para la totalidad de la carretera una inversión de 142.360 €.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1001/10 a 1028/10, relativas a las acciones de promoción turística de asociaciones sin ánimo financiadas por el Gobierno de Aragón en los años 2008 y 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 1001/10 a 1028/10, relativas a las acciones de promoción turística de asociaciones sin ánimo financiadas por el Gobierno de Aragón en los años 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicadas en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PREGUNTA:

¿Cuáles han sido las cantidades económicas destinadas en el año 2008 y 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas con el sector turístico?

RESPUESTA:

En los ejercicios económicos 2008 y 2009 se realizaron distintos convenios de colaboración con las once asociaciones y las tres empresas públicas que se indican en las preguntas parlamentarias, cuyas cantidades económicas quedan reflejadas en cuadro adjunto.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Asociación	Objeto	2008	2009
FARATUR	Realización de diversas actuaciones de potenciación del turismo rural	110.000,00	109.000,00
AECA	Realización de acciones de promoción del turismo de alojamiento al aire libre	170.000,00	165.000,00
Asociación Turismo Deportivo	Realización de actuaciones de promoción del turismo deportivo	140.000,00	139.000,00
Asociación Termas Aragonesas	Realización de acciones de promoción turística	125.000,00	119.000,00
Asociación Aragonesa de Gastronomía	Realización de acciones de promoción turística	15.000,00	14.000,00
Asociación de Cafés y Bares	Realización de acciones de promoción turística	50.000,00	49.000,00
Patronato de Torreciudad	Realización de actuaciones de promoción del turismocultural	25.000,00	24.000,00
SIPA	Realización de acciones de promoción turística	15.000,00	14.000,00
Asociación de Agencias de Viaje de Aragón	Realización de un programa de promoción turística	56.000,00	55.000,00
Hostelería HU	Realización de acciones de promoción turística	55.000,00	49.000,00
Asociación para la promoción y divulgación del Golf en Aragón	Realización de acciones de promoción y divulgación del golf	15.000,00	11.000,00
Nieve de Aragón	Realización de acciones de promoción del turismo de la nieve	370.000,00	370.000,00
Gestora Turística San Juan de la Peña	Realización de acciones de promoción del turismo cultural	200.000,00	200.000,00
APIRSA	Realización de acciones de promoción del turismo aéreo y deportivo	170.000,00	170.000,00

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1029/10 a 1031/10, relativas a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención desde el Gobierno de Aragón en los años 2008, 2009 y 2010 para acciones de promoción turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 1029/10 a 1031/10, relativas a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención desde el Gobierno de Aragón en los años 2008, 2009 y 2010 para acciones de promoción turística, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicadas en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PREGUNTA:

¿Cuál es la relación de instituciones, empresas o asociaciones que, llevando a cabo acciones de promoción turística de cualquier ámbito, no han recibido

ningún tipo de subvención desde el Gobierno de Aragón para este fin en el año 2008, 2009 y 2010?

RESPUESTA:

Desde el Gobierno de Aragón se firman Convenios de Colaboración únicamente con las principales asociaciones que representan al sector turístico.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1032/10 y 1033/10, relativas a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2008 y 2009 para acciones de promoción turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 1032/10 y 1033/10, relativas a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2008 y 2009 para acciones de promoción turística, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr.

Lafuente Belmonte, publicadas en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PREGUNTA

¿Cuáles son las instituciones, empresas o asociaciones que han recibido fondos del Gobierno de Aragón en el año 2008, 2009 y 2010, y cuál es su importe, para acciones de promoción turística que no sean de las 14 reflejadas en el convenio firmado en abril de 2010 a tal efecto?

RESPUESTA

En los ejercicios económicos 2008 y 2009 se realizaron distintos convenios de colaboración, con una serie de asociaciones del sector turístico las cuales no se habían incluido en las 14 asociaciones y empresas referenciadas en las preguntas anteriores. Las cantidades económicas de dichos Convenios quedan reflejadas en cuadro adjunto.

Por otra parte se informa desconocer el Convenio citado en la pregunta de abril de 2010.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Asociación	Objeto	2008	2009
Asociación de Sumilleres de Aragón	Realización de acciones de promoción turística	15.000,00	14.000,00
Asociación de Maîtres de Aragón	Realización de acciones de promoción turística	15.000,00	14.000,00
Asociación de Cocineros de Aragón	Realización de acciones de promoción turística	15.000,00	14.000,00
Fundación Albarraçín	Realización de actividades de promoción turística	30.000,00	24.000,00
Asociación de Hostelería de la provincia de Teruel	Realización de acciones de promoción turística	47.000,00	44.000,00
Horeca Hoteles	Realización de acciones de promoción turística	26.000,00	29.600,00
Horeca Restaurantes	Realización de acciones de promoción turística	20.000,00	16.300,00
Unión Sindical Comisiones Obreras	Realización de acciones de infraestructura y promoción turística del pueblo recuperado de Morillo de Tou	15.000,00	15.000,00
Fundación Liguerre de Cinca	Realización de acciones de infraestructura y promoción turística del pueblo recuperado de Liguerre de Cinca	15.000,00	15.000,00
Camara de Comercio de Teruel	Promoción y creación del multiservicio rural	6.000,00	6.000,00
Camara de Comercio de Zaragoza	Promoción y creación del multiservicio rural	6.000,00	6.000,00
Empresarios de Calatayud	Realización de acciones de promoción turística	26.500,00	

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1098/10 y 1099/10, relativas a la base de mercancías ferroviarias de la estación de Teruel y a la participación del Gobierno de Aragón en operadoras de mercancías ferroviarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1098/10 y 1099/10, relativas a la base de mercancías ferroviarias de la estación de Teruel y a la participación del Gobierno de Aragón en operadoras de mercancías ferroviarias, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr.

Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 239, de 9 de julio de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas números 1098/2010 y 1099/2010, relativas a las mercancías ferroviarias, presentadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

Tan pronto como tuvo conocimiento la Dirección General de Transportes, ésta se dirigió a las Direcciones Generales de Renfe de Mercancías y Logística, y de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, obteniendo respuesta de la primera dirección general. En su respuesta, informaba entre otras cuestiones:

— que la reasignación de recursos no supone una disminución del empleo de la empresa en Teruel,

— que tampoco afecta a la actividad de mercancías en la provincia, ya que los servicios que realiza esta área de Actividad no están asignados a ninguna localidad determinada, sino que se planifican contando con todas las residencias de maquinistas que existen en todo el territorio nacional, tratando lógicamente de optimizar su rendimiento.

— y que desde esa entidad, se harán todos los esfuerzos para estar presentes de forma activa, como hasta ahora, en los desarrollos que se lleven en la Comunidad Autónoma de Aragón y que permitan incrementar el desarrollo logístico donde el transporte ferroviario tenga un papel significativo.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón no participa en ninguna operadora ferroviaria.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/10, relativa a los casos de ludopatía atendidos por el Departamento de Salud y Consumo en el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1123/10, relativa a los casos de ludopatía atendidos por el Departamento de Salud y Consumo en el año 2009, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 241, de 26 de julio de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se dispone de ningún registro específico de ludopatía, esta adicción está asociada a otros tipos de patología que son los que se registran en las clasificaciones de diagnóstico.

No existe ningún concierto para prestar asistencia sanitaria con AZAJER, por lo tanto no se ha realizado ninguna derivación. De hecho para derivar pacientes a servicios sanitarios la concertación sólo se realiza con centros sanitarios según los criterios de los distintos concursos que para ello se establecen, la condición previa es la acreditación como centros sanitarios y que su cartera de servicios se contemple en la cartera del Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/10, relativa a la inversión en la prevención de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1124/10, relativa a la inversión en la prevención de la ludopatía, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 241, de 26 de julio de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al igual que para el resto de la oferta sanitaria tampoco para los servicios de rehabilitación existen inversiones específicas para unos determinados diagnósticos.

El Sistema de Salud de Aragón dispone de una red de centros de rehabilitación en hospitales y centros de salud que atienden a aquellos pacientes con problemas de recuperación física.

Igualmente se dispone de centros de rehabilitación para pacientes con problemas de salud mental, centros que abarcan desde la atención ambulatoria, a comunidades terapéuticas, media estancia, larga estancia, inserción laboral.,.

Por lo tanto, no existe una inversión específica para rehabilitación en ludopatía, al igual que tampoco existe para ninguna otra enfermedad ni adicción.

Zaragoza, 8 de agosto de 2010

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1125/10, relativa a la inversión en la rehabilitación de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1125/10, relativa a la inversión en la rehabilitación de la ludopatía, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 241, de 26 de julio de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al igual que para el resto de la oferta sanitaria tampoco para los servicios de rehabilitación existen inversiones específicas para unos determinados diagnósticos.

El Sistema de Salud de Aragón dispone de una red de centros de rehabilitación en hospitales y centros de salud que atienden a aquellos pacientes con problemas de recuperación física. Igualmente se dispone de centros de rehabilitación para pacientes con problemas de salud mental, centros que abarcan desde la atención ambulatoria, a comunidades terapéuticas, media estancia, larga estancia, inserción laboral...

Por lo tanto, no existe una inversión específica para rehabilitación en ludopatía, al igual que tampoco existe para ninguna otra enfermedad ni adicción.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1126/10, relativa a la inversión en el tratamiento de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1126/10, relativa a la inversión en el tratamiento de la ludopatía, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 241, de 26 de julio de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al igual que para el resto de la oferta sanitaria tampoco para los servicios de rehabilitación existen inversiones específicas para unos determinados diagnósticos.

El Sistema de Salud de Aragón dispone de una red de centros de rehabilitación en hospitales y centros de salud que atienden a aquellos pacientes con problemas de recuperación física. Igualmente se dispone de centros de rehabilitación para pacientes con problemas de salud mental, centros que abarcan desde la atención ambulatoria, a comunidades terapéuticas, media estancia, larga estancia, inserción laboral...

Por lo tanto, no existe una inversión específica para rehabilitación en ludopatía, al igual que tampoco existe para ninguna otra enfermedad ni adicción.

Zaragoza, 8 de agosto de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1147/10, relativa a las razones de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1147/10, relativa a las razones de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras que se han realizado en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées han sido:

—Ejercicio 2006: adaptación del oficio de comedor al cambio normativo de los comedores escolares. Importe: 9.573,39 €.

—Ejercicio 2009: ampliación de comedor debido al incremento de alumnado que desea hacer uso del servicio complementario de comedor. Importe 284.000 €.

Zaragoza, 20 de septiembre 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1148/10, relativa al coste de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1148/10, relativa al coste de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras que se han realizado en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées han sido:

—Ejercicio 2006: Adaptación del oficio de comedor al cambio normativo de los comedores escolares. Importe: 9.573,39 €.

—Ejercicio 2009: Ampliación de comedor debido al incremento de alumnado que desea hacer uso del servicio complementario de comedor. Importe 284.000 €.

La aplicación presupuestaria ha sido la 18010/G/4211602000/91002 correspondiente al capítulo IV, inversiones en infraestructuras de educación no universitaria, correspondiente a los ejercicios antes mencionados.

Zaragoza, 20 de septiembre 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1149/10, relativa a la recepción de las obras de construcción del C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1149/10, relativa a la recepción de las obras de construcción del C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras fueron recibidas en presencia de la Intervención y de los Arquitectos de la obra con fecha 22 de marzo de 2006.

Zaragoza, 20 de septiembre 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núm. 1150/10 y 1151/10, relativas a la seguridad vial y la paralización de obras del Ministerio de Fomento en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las

Preguntas núms. 1150/10 y 1151/10, relativas a la seguridad vial y la paralización de obras del Ministerio de Fomento en Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas números 1150/2010 y 1151/2010, relativas a la seguridad vial y la paralización de obras del Ministerio de Fomento, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

Las obras se han reanudado, se han mejorado las anualidades de 2011 en 92,1 millones de euros, y el gobierno continúa trabajando para que los tramos rescindidos puedan licitarse cuanto antes.

No existe ninguna afección en la redacción del Plan Integral de Seguridad Vial, si bien, en su redacción, el Gobierno ha establecido la oportuna y necesaria colaboración y coordinación con la Administración General del Estado a través de la Dirección General de Tráfico. Asimismo, vamos a participar en la Comisión Autonómica de Seguridad Vial, órgano colegiado previsto la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1166/10, relativa a las acciones realizadas para la protección adecuada de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1166/10, relativa a las acciones realizadas para la protección adecuada de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde la fecha de redacción del informe que se acompaña a la solicitud de documentación realizada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y calificada con el núm. 1803/10, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha llevado a cabo un exhaustivo seguimiento del estado de conservación del yacimiento, con visitas periódicas de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que han registrado el estado de conservación y su evolución, sin que se hayan observado nuevas patologías ni un agravamiento de las detectadas en el momento de redacción del informe.

Durante estos años se han realizado trabajos de documentación del abrigo incluyendo la realización de un escaneado 3D que permite conocer mejor su estructura y evolución.

Por otra parte, se procedió a la reparación de la reja que en estos momentos se encuentra en perfecto estado.

No se han producido nuevas agresiones similares a las detectadas en marzo de 2003, ni ninguna otra de origen antrópico.

Zaragoza, 22 de septiembre 2010.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1167/10, relativa al estado actual de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1167/10, relativa al estado actual de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 242, de 6 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La valoración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre el estado actual de las pinturas del abrigo del Pulido en Caspe revela que no han experimentado ningún deterioro adicional ni agravamiento respecto a lo detectado en 2003. Se ha realizado un seguimiento continuo de su evolución y constatado que no ha habido nuevas agresiones humanas y que la evolución de los factores de degradación natural no se ha incrementado.

No obstante, hay que resaltar que todos los abrigos con pinturas rupestres se localizan en soportes pétreos expuestos al aire libre y por lo tanto a la acción de los agentes atmosféricos por lo que experimentan la influencia constante de variaciones químicas y físicas de imposible modificación, ya que cualquier intervención provoca un cambio en la estabilidad y difícil equilibrio entre la roca, la capa pictórica, la vegetación, el grado de humedad, etc., consecuencias no controladas sobre la conservación de las figuras. La intervención en pinturas rupestres es objeto en este momento de permanentes reflexiones por parte de la comunidad científica.

Respecto a las agresiones humanas, tal y como se ha indicado, no se han vuelto a producir desde marzo de 2003.

El panel pintado puede contemplarse en condiciones aceptables, aunque es intención del Departamento proceder, en función de las disponibilidades presupuestarias, a la sustitución de la reja de protección instalada en los años 80 y que hoy resulta claramente superada por nuevos tipos y diseños de cerramiento.

Desde el punto de vista legal, el abrigo está suficientemente protegido mediante la Declaración de Bien de Interés cultural y la delimitación de su entorno de protección'

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está realizando, desde hace varios años, un exhaustivo estudio sobre las condiciones de exposición (iluminación, humedad, exposición de vientos, etc.) de diversos abrigos en varios puntos de Aragón, sobre distintos soportes rocosos y en condiciones ambientales diversas, con el fin de establecer un diagnóstico sobre la influencia de los factores físicos y químicos en la conservación de las pinturas levantinas y elaborar modelos que permitan incrementar su preservación, modelos; en ningún caso se contempla el aislamiento total de las pinturas y se mantiene el criterio de compatibilizar la conservación con la contemplación y el respeto al paisaje y el medio ambiente.

Zaragoza, 22 de septiembre 2010.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1213/10, relativa a la asistencia sanitaria especializada de personas residentes en centros asistenciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1213/10, relativa a la asistencia sanitaria especializada de personas residentes en centros asistenciales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas

Vuelta, publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El transporte sanitario programado (no urgente) a las consultas de atención especializada o para otras atenciones sanitarias en cualquier centro sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón está regulado conforme a los siguientes criterios:

1. Traslado individual. Se efectúa en el caso de darse alguna de las siguientes condiciones:

— Incapacidad física que motive la necesidad de camilla (pacientes que no puedan mantenerse en bipedestación o sedestación, y pacientes que presenten grave discapacidad para realizar esfuerzos ligeros debido a deficiencias de tipo cardiológico o respiratorio),

— Deficiencias intelectuales severas (alteraciones de la capacidad cognitiva y del juicio de realidad que justifiquen su traslado individual).

— Situaciones que precisan aislamiento (enfermedades infecto-contagiosas que pueden ocasionar problemas de salud pública, situaciones de inmunosupresión que impidan el contacto con otras personas o por razones higiénico sanitarias).

2. Traslado colectivo en ambulancia. Se efectúa en el caso de darse alguna de las siguientes condiciones:

— Incapacidad física que no requiera la utilización de camilla:

- Paciente que necesita de terceras personas para realizar actividades de locomoción (levantarse, caminar, desplazarse) que le imposibilita la utilización del transporte ordinario.

- Paciente que no puede salir de su domicilio sin ayuda, necesitando la asistencia de otras personas para realizar las transferencias más elementales en cuanto a decúbito-sedestación, sedestación-bipedestación.

- Personas que presenten discapacidad para realizar esfuerzos debido a deficiencias de tipo cardiológico o respiratorio.

— Deficiencias intelectuales severas (alteraciones de la capacidad cognitiva y del juicio de realidad que a juicio del facultativo no justifiquen su traslado individual).

3. El traslado de enfermos en vehículos colectivos se realizará en el caso de pacientes en los que no existiendo causa clínica para el uso de las modalidades anteriores soliciten traslado para recibir atención de (radioterapia en localidad distinta a la de residencia, hospital de día para pacientes crónico/dependientes):

Estas condiciones, según el tipo de transporte, se extienden también a las personas discapacitadas, siendo únicamente el profesional sanitario que indicó la actuación sanitaria el que valora la necesidad de transporte sanitario en alguna de sus modalidades.

En el caso de que el paciente resida en un centro social y pueda trasladarse por medios ordinarios es responsabilidad del titular del centro el traslado al centro sanitario.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1214/10, relativa a la asistencia sanitaria de personas residentes en centros asistenciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1214/10, relativa a la asistencia sanitaria de personas residentes en centros asistenciales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 244, de 16 de septiembre de 2010.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la Cartera de Servicios del Sistema de Salud de Aragón está incluida la extracción y recogida de muestras tanto en un centro sanitario como en el domicilio del paciente.

En el caso de que el profesional sanitario, responsable del paciente, valore la no conveniencia o imposibilidad de que el paciente acuda al centro sanitario la extracción se puede efectuar en el domicilio del propio paciente.

Estos criterios son aplicables a todos los pacientes, independientemente de su condición de discapacitado o del tipo de enfermedad que padezca.

En el caso de que el paciente resida en un centro social y pueda trasladarse por medios ordinarios es responsabilidad del titular del centro el traslado al centro sanitario.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 dipu-

tados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las inversiones en nuestra Comunidad Autónoma recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, así como de las distintas gestiones que ha realizado y las que pretende llevar a cabo con el Gobierno de la Nación para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estudio realizado en relación con la unión de las pistas de esquí de Candanchú, Astún y Formigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre las gestiones desarrolladas para asumir el traspaso de los servicios sanitarios penitenciarios por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre el inicio del proceso de encomienda de gestión para la explotación del Palacio de Congresos que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón junto con la Cámara de Comercio de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de octubre de

2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar sobre todas las cuestiones relacionadas con la restauración de la Catedral de Tarazona (Zaragoza).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 y 8 de octubre de 2010, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 73

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y catorce minutos del día 30 de septiembre de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr.

Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda; y el Excmo Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente anuncia un cambio en el Orden del Día al haber retirado el G.P. Popular la Proposición no de Ley número 185/10, que figura en el undécimo punto. A continuación, da paso al primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 24 y 30 de junio, y 13, 14 y 16 de septiembre de 2010, que son aprobadas por asentimiento.

A continuación, se entra en el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de convivencia escolar, presentada por el G.P. Popular.

Para presentar y defender la Proposición de Ley, toma la palabra la Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Grande Oliva, perteneciente al G.P. Popular.

A continuación, en turno en contra, intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, Secretaria Primera de la Cámara, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Seguidamente, se procede a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, que se rechaza por veintitrés votos a favor y treinta y nueve en contra.

En turno de explicación de voto interviene la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar de la opinión que le merece la intención del Gobierno de la Nación de duplicar el caudal ecológico del Ebro en su desembocadura y de sus repercusiones en los intereses hídricos de nuestra Comunidad Autónoma.

Interviene por el G.P. Popular su Portavoz, Sr. Suárez Lamata. A continuación, en nombre del Presidente del Gobierno, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez para informar sobre el objeto de la comparecencia. Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, se entra en el cuarto punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, para informar del desarrollo del Plan de Sistemas de Información y Telemedicina del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra la señora Consejera de Salud y Consumo para realizar su exposición. Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por la Sra. Noeno Ceamanos. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular, el Sr. Canals Lizano. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo.

Finaliza este punto con la respuesta de la Sra. Noeno Ceamanos a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la repercusión en Aragón del Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI) por el que se van a invertir 17.000 millones de euros para infraestructuras hasta el 2012, en lo que el Presidente del Gobierno y el Ministro de Fomento consideran «la mayor estrategia de colaboración público y privada de la historia de España», para contrarrestar los recortes presupuestarios en ese Ministerio, así como sus afectaciones en Aragón.

Interviene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, interviene por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. A continuación, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Berdié Paba.

Responde a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Finalizado este punto, y siendo las catorce horas y cincuenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y veintitrés minutos, se aborda el sexto punto del Orden del Día, constituido por debate y votación de la Moción número 41/10, dimanante de la Interpelación número 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Moción el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés intervienen sucesivamente la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista.

Seguidamente, interviene la Sra. Ibeas Vuelta para defender la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, fija su posición como Grupo Parlamentario no enmendante el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Sr. Navarro Félez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando y argumentando su no admisión.

Se procede a la votación de la Moción número 41/10, siendo rechazada por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

Intervienen para explicar el voto la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular; y el Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista.

En el siguiente punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 170/10, sobre la puesta en marcha de un Plan Especial de Reindustrialización de la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presentación y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Yuste Cabello, Diputado del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente. Por el G.P. Popular, Sr. Senao Gómez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

Tras estas intervenciones, se somete a votación la Proposición no de Ley número 170/10, que es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Concluye este punto con el turno de explicación de voto. Intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 173/10, sobre las ayudas concedidas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general, presentada por el G.P. Popular.

Para realizar la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

A continuación intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. de Salas Giménez de Azcárate. Por el G.P. Socialista, la Sra. Palacín Miguel.

Sometida a votación la Proposición no de ley 173/10, se rechaza al obtener veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y por la Sra. Palacín Miguel, del G.P. Socialista.

En el noveno punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 175/10, relativa a la garantía del sistema ferroviario

público, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para presentar defender la iniciativa.

A continuación, interviene el Sr. Torres Millera para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen sucesivamente los Sres. Berdié Paba, del G.P. Socialista, y Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, para defender la enmienda presentada conjuntamente por ambos Grupos Parlamentarios.

Como Grupo Parlamentario no enmendante interviene el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Sr. Barrena Salces para comunicar a la Cámara de que se ha alcanzado un texto transaccional, del que pasa a dar lectura, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para solicitarle:

1.º La consolidación de un sistema ferroviario público y social que tenga una adecuada planificación de servicios y frecuencias, que sea declarado servicio de interés público, que garantice la movilidad de la ciudadanía en conjunción con otros medios de transporte público, y que incluya la red de cercanías de la ciudad de Zaragoza.

2.º Que estudie, con la participación de las Comunidades Autónomas afectadas, la posibilidad de que puedan ser declarados servicio de interés público las líneas de ferrocarril convencional que transitan por Aragón.»

Sometida a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, se aprueba por unanimidad.

Intervienen en turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; Torres Millera, del G.P. Popular; y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

A continuación, se entra en el décimo punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Proposición no de Ley número 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Seguidamente, intervienen el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista, para defender la enmienda presentada conjuntamente por sus Grupos Parlamentarios.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes, es decir, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces; y por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Gamón Yuste para informar de que acepta las enmiendas y de que se ha alcanzado un texto transaccional, procediendo el señor Presidente a dar lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de la Nación que:

1. Cree la Fundación Pública Estatal o figura similar «Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático de Zaragoza».

2. Establezca un cronograma de las actuaciones a llevar a cabo hasta su puesta en marcha.

3. La sede de dicho Instituto de Investigación sobre Cambio Climático radique en el Pabellón de España en el Parque Empresarial de Avenida Ranillas de Zaragoza.

4. El objetivo del I2C2Z, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros será articular el sistema español de I+D+i en cambio climático e impulsar el análisis y la investigación del cambio climático en España, coordinando y complementando las iniciativas existentes, y promoviendo el trabajo de prospectiva y desarrollo de herramientas de modelización y prospectiva que ayuden a mejorar el proceso de toma de decisión en las políticas de lucha contra el cambio climático y contribuir a que España sea un referente internacional en la adaptación al cambio climático, el uso racional y más eficiente de los recursos energéticos y la conservación de las materias primas.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

Explican el voto el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular y el Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista.

El punto undécimo del Orden del Día se ha retirado, como ha comunicado el señor Presidente, por lo que se entra el duodécimo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 188/10, sobre la falta de cobertura del servicio de internet de banda ancha de la red pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende Proposición no de Ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley, que es rechazada por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Para la explicación de voto intervienen el Sr. Navarro López, del G.P. Popular y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Concluido este punto, el señor Presidente comunica que la sustanciación de la Interpelación número 67/10 se adelanta al punto número decimoséptimo del Orden del Día, es decir, se tramitará a continuación de la Interpelación número 47/10.

Cuando son las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos se suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos del viernes, día 1 de octubre de 2010, el señor Presidente comunica a la Cámara que se ha adoptado una Declaración Institucional por acuerdo de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, de la que pasa a dar lectura:

«Declaración Institucional de las Cortes de Aragón de solidaridad y apoyo a las instituciones legítimamente constituidas en Ecuador y condena de la voluntad del intento de quebrar la voluntad de los ciudadanos expresadas en las urnas.

Ante los acontecimientos acaecidos en Ecuador durante las últimas horas, las Cortes de Aragón quieren mostrar su solidaridad con las instituciones legítimamente constituidas en aquel país hermano y expresar su firme condena del intento de quebrar la voluntad que los ciudadanos manifestaron a través de las urnas.

Hoy nos acompaña la segunda autoridad del país, el presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, que ha venido a Zaragoza para firmar sendos acuerdos con este Parlamento y la Fundación Giménez Abad, destinados precisamente a impulsar y reforzar la democracia.

Las Cortes de Aragón reafirman su compromiso en la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos, y trasladan al pueblo de Ecuador, a través del presidente de su asamblea nacional, su apoyo en este difícil momento.

Zaragoza, a 1 de octubre de 2010.»

A continuación, se entra en el decimotercer punto del Orden del Día, la Pregunta número 1.234/10, relativa a la reducción del número de asesores y personal de libre designación de su Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, para responderle. Seguidamente, interviene de nuevo la señora Diputada en turno de réplica, respondiéndole de nuevo el señor Presidente en turno de réplica.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.235/10, relativa a la situación actual y futura de las comarcas mineras aragonesas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista para la escueta formulación de la pregunta, respondiéndole el Sr. Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno. A continuación, interviene para formular nuevas preguntas la Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde el Sr. Iglesias Ricou.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1.236/10, relativa a la adopción de medidas fiscales que permitan un aumento de los ingresos en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula escuetamente la pregunta ante la Cámara el Sr. Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Para responderle, toma la palabra el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón. Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas del Sr. Barrena Salces en turno de réplica, y la respuesta del Sr. Iglesias Ricou en turno de réplica.

Se pasa a continuación al decimosexto punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 47/10, relativa a la política general del Departamento

de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, quien expone la iniciativa ante la Cámara.

A continuación, le responde el Sr. Aliaga López, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. Seguidamente, interviene en el turno de réplica el Sr. Senao Gómez, a quien responde el Sr. Aliaga López.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 67/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto al sector comercial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Expone la iniciativa el Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Lafuente Belmonte. Le responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lafuente Belmonte y la respuesta del Sr. Aliaga López.

El siguiente punto del Orden del Día es la Interpelación número 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Tras la exposición de la iniciativa por el Sr. Barrena Salces, le responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra. Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Barrena Salces, respondiéndole el Sr. Vicente Barra en turno de réplica.

En el decimotercer punto del Orden del Día, figura la Interpelación número 61/10, relativa a la política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

Expone la iniciativa ante la Cámara el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra. Le responde a continuación el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Finaliza este punto con la réplica del Sr. Fuster Santaliestra y la réplica del Sr. Vicente Barra.

A continuación, se entra en la sustanciación de la Interpelación número 63/10, relativa a la política general de telecomunicaciones, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, quien expone la iniciativa ante la Cámara.

Interviene a continuación la señora Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad para responder al señor Diputado. Finaliza este punto con la réplica del Sr. Navarro López y la respuesta de la Consejera, Sra. Ventura Contreras.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1.212/10, relativa a la paralización de una subvención de 48.960 euros al Ayuntamiento de Teruel para realizar un programa piloto de ayuda a domicilio destinado a personas en situación de dependencia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fierro Gasca, toma la palabra para responderle la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía. Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Fierro Gasca para formular nuevas preguntas, respondiéndole la Sra. Fernández Abadía.

El vigésimo segundo punto del Orden del Día lo constituye la sustanciación de la Pregunta número 1.220/10, relativa a la fecha de remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Bernal Bernal, toma la palabra el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso. Finaliza este punto con la réplica del Sr. Bernal Bernal y la respuesta del Sr. Silva Gayoso.

Se pasa a continuación a la sustanciación de la Pregunta número 1.221/10, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Formulada la pregunta ante la Cámara por el Sr. Yuste Cabello, le responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta. Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Yuste Cabello en turno de réplica y le responde el Sr. Larraz Vileta en turno de réplica.

En el vigésimo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1.222/10, relativa a la saturación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «San Roque», de la localidad de María de Huerva (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Formula la pregunta ante la Cámara la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscuilluela. Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Grande Oliva y la respuesta de la Sra. Broto Coscuilluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y doce minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 24 y 30 de junio, y 13, 14 y 16 de septiembre de 2010.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de convivencia escolar, presentada por el G.P. Popular.

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar de la opinión que le merece la intención del Gobierno de la Nación de duplicar el caudal ecológico del Ebro en su desembocadura y de

sus repercusiones en los intereses hídricos de nuestra Comunidad Autónoma.

4. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, para informar del desarrollo del Plan de Sistemas de Información y Telemedicina del Gobierno de Aragón.

5. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la repercusión en Aragón del Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI) por el que se van a invertir 17.000 millones de euros para infraestructuras hasta el 2012, en lo que el Presidente del Gobierno y el Ministro de Fomento consideran «la mayor estrategia de colaboración público y privada de la historia de España», para contrarrestar los recortes presupuestarios en ese Ministerio, así como sus afecciones en Aragón.

6. Debate y votación de la Moción número 41/10, dimanante de la Interpelación número 56/10, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, con las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 170/10, sobre la puesta en marcha de un Plan Especial de Reindustrialización de la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 173/10, sobre las ayudas concedidas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 175/10, relativa a la garantía del sistema ferroviario público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 185/10, sobre el retraso en las labores de restauración por el incendio del Campo de Maniobras de San Gregorio, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 188/10, sobre la falta de cobertura del servicio de internet de banda ancha de la red pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

13. Pregunta número 1.234/10, relativa a la reducción del número de asesores y personal de libre designación de su Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14. Pregunta número 1.235/10, relativa a la situación actual y futura de las comarcas mineras aragonesas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

15. Pregunta número 1.236/10, relativa a la adopción de medidas fiscales que permitan un aumento de los ingresos en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16. Interpelación número 47/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio

y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

17. Interpelación número 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

18. Interpelación número 61/10, relativa a la política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

19. Interpelación número 63/10, relativa a la política general de telecomunicaciones, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

20. Interpelación número 67/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto al sector comercial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

21. Pregunta número 1.212/10, relativa a la paralización de una subvención de 48.960 euros al Ayuntamiento de Teruel para realizar un programa piloto de ayuda a domicilio destinado a personas en situación de dependencia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

22. Pregunta número 1.220/10, relativa a la fecha de remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

23. Pregunta número 1.221/10, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

24. Pregunta número 1.222/10, relativa a la saturación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «San Roque», de la localidad de María de Huerva (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.